



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

I.A. N° 82 /2021

ARICA 13 de agosto de 2021.

VISTOS:

- Memo N° 338, de la directora del Cesfam Remigio Sapunar Marín, con fecha, 06 de julio de 2021.
- Decreto Alcaldicio N° 5.177, que Apruébese la adquisición en el portal de Chile Compra Curso de Capacitación denominado "Desarrollo de Competencias en Salud Familiar y Comunitaria".
- Instrucción Alcaldicia N° 77 de fecha 10.08.21 que invita a los funcionarios municipales a participar en el curso "Desarrollo de Competencias en Salud Familiar y Comunitaria".
- Lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
- El Artículo N° 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente Instrucción Alcaldicia:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica que cumplen funciones en la Dirección de Salud Municipal para asistir a Curso que a continuación se detalla:

1.- Curso "Desarrollo de Competencias en Salud Familiar y Comunitaria"

	NOMBRE COMPLETO	ESTABLECIMIENTO
1	ROCIO MARABOLI CASTILLO	CECOSF CERRO LA CRUZ
2	CLAUDIA CORTES PARRA	CECOSF CERRO LA CRUZ
3	CLAUDIA GONZALEZ CORREA	CECOSF CERRO LA CRUZ
4	GINETTE OPORTO HERRERA	CECOSF CERRO LA CRUZ
5	SUILLY TORRES PONCE	CECOSF CERRO LA CRUZ
6	MARIA SOZA HENRIQUEZ	CECOSF CERRO LA CRUZ
7	IVONE LEIVA ESPINOZA	CECOSF CERRO LA CRUZ
8	ROSANA GARNICA PASTENE	CECOSF CERRO LA CRUZ
9	YANET MORALES OGALDE	CECOSF CERRO LA CRUZ
10	ESTEFANI MOLINA AYALA	CECOSF CERRO LA CRUZ

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Finanzas de la DISAM, Secretaría Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

JUP/CCG/RTS/LRV/JLD/cm



JUAN URZUA PETTINELLI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL